

La Junta de Personal Docent acuerda la paralización total en los centros educativos

J.J.S. | PALMA

La Junta de Personal Docent no Universitari de Mallorca ha considerado «imprescindible» activar un procedimiento previsto en la Llei de Prevenció de Riscos Laborals y ha acordado paralizar la actividad de los trabajadores de los centros docentes de la Isla.

Como se recordará, la Conselleria d'Educació ha fijado la presencia, aunque sea por turnos, de miembros de los equipos directivos en los centros docentes durante la suspensión de las clases por la propagación del coronavirus. Los sindicatos han expresado su oposición a esta medida y abogan por el cierre total de los centros, apelando al riesgo de contagio y a las posibilidades telemáticas para desarrollar el trabajo.

La junta estableció que la paralización se aplicase desde ayer mismo y así se comunicó a los trabajadores afectados y a las conselleries de Treball y Educació. A partir de entonces, los departamentos autonómicos tienen 24 horas para pronunciarse y decidir al respecto, ratificando o anulando el acuerdo de la junta.

Asimismo, la junta recuerda que «Educació no ha convocado el Comitè de Seguretat i Salut Laboral para analizar la situación ni ha comunicado que el Servei de Prevenció de Riscos Laborals haya evaluado condiciones y medidas de prevención».